

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 57

Sesión Extraordinaria No. 56, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el día jueves veinticuatro de mayo del año dos mil doce, siendo las dieciocho horas, con la presencia de los señores regidores, Licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde quien preside, Horacio Barrantes Gutiérrez, Licenciada Karen Fonseca Sánchez, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro Licenciado Mario Villamizar Rodríguez, los suplentes Hernán Alfaro Arias, Licenciada Diana Jiménez Sánchez, Licenciada María Eugenia Trejos Ugalde, Rodrigo Núñez Sánchez, los síndicos Marta Villegas Ugalde, Miriam Sánchez Alfaro, Carlos Alfaro Herrera, Mireidi Chacón Herrera, Yorleny Salas Campos, Kattia Vanesa Arias Arce, el suplente Carlos Villalobos Chavarría, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro, el asesor legal Diego Guevara Guerrero y el acalde en ejercicio José Hernández

APROBACION DEL ORDEN DIA

Tema Único. Atención al público

1-Nos visita la Asociación Funeraria Barbareña a exponer varios puntos

2-Nos visita un grupo de vecinos de la Urbanización San Juan a exponer situación de la Alameda

3-Nos visita un grupo de vecinos de Zetillal a exponer problemas de aguas servidas y pluviales

4-Nos visitan vecinos de la Calle Paniagua en San Bosco a exponer la situación de la calle el asfaltado y problemas con la recolección de basura

2-REVISION DE ACUERDOS EJECUTADOS POR LA ALCALDIA MES DE MAYO 2012

ARTICULO UNICO

ATENCION AL PÚBLICO

A-La Asociación Funeraria Barbareña solicita audiencia no se hizo presente ni justifica su ausencia

B-2-Nos visita un grupo de vecinos de la Urbanización San Juan a exponer situación de la Alameda. Toma la palabra la señora Patricia Herra quien manifiesta que viene en representación de los vecinos afectados de la urbanización San Juan a exponer el problema que nos aqueja que es el cierre de la alameda de nuestra urbanización. Nuestra urbanización tiene 40 años de existir de los cuales esos 40 años casi 20 años de tener paso por la alameda. Hace aproximadamente mes y medio me parece que en una forma arbitraria porque no hubo comunicación, no hubo información al respecto, no hubo ningún comunicado, no hubo información, absolutamente nada que eso iba a ocurrir, llegaron funcionarios municipales por orden del alcalde, de la ingeniería de la institución a cerrar el paso porque había una queja, somos 33 casas, adentro somos aproximadamente 12 casas, hubo una queja de una persona que ni siquiera vive en la Alameda. Se procedió a pasar a la municipalidad, se vino hablar con la señora ingeniera doña Evelyn Conejo, misma que no conozco porque no estuve presente el día que vinieron hablar con la señora, doña Evelyn nos expresó de que estaban en todo su derecho, que estaban ejerciendo como potestad de la municipalidad el derecho al cerrar la vía. Nada más nos dijo que nos iba a contestar por medio de una carta misma que contestaron mes y diez días después nada más diciendo aplicando la ley de fraccionamiento y urbanizaciones, puedo leer el artículo lo que ella dice que está aplicando sin más bases, sin más nada, de manera muy arbitraria, porque nunca una explicación, ni siquiera una nota que nos hiciera llegar acerca de lo que estaba ocurriendo, aparte de eso al día siguiente que se nos cerró la alameda, llegó el dueño de la finca que está al lado atrás de la urbanización a cerrar el paso por una calle alterna que tenemos. Yo tengo 30 años de vivir ahí y desde que yo tengo uso de razón la calle está abierta al público, tan es así que hablamos con los dueños anteriores de esa finca y nos dijo la

señora que nunca esa calle había pertenecido a nadie más, que esa calle perteneció al papa de ellos en su momento y que ahora apareció inscrita a otra persona y que supuestamente pertenece a ellos y que por presión municipal estaba cerrando la calle, cerrándonos totalmente la vía. Fuimos a solicitar la queja, no nos enseñaron la denuncia cosa que estamos en nuestro derecho, porque muy clara lo estipula la ley de administración pública que debe haber un archivo por cada caso debidamente ordenado, no apareció la denuncia, en su momento nos dijeron que mañana nos iban copia de la misma. Me parece injusto que en este momento después de casi 20 años la municipalidad venga a cerrarnos el paso sin contar que tenemos adultos mayores que no pueden trasladarse libremente por ahí, tenemos un señor bastante enfermo que han tenido que sacar en camilla de su casa de habitación de media alameda y con estos aguaceros, no sé si alguno de ustedes les gustaría ver a su papa sacar en camilla de su casa debajo de un aguacero porque no puede entrar la ambulancia a recoger a esta persona porque la vía está cerrada. No quisiera saber que pasaría mañana si un carro de bomberos tiene que entrar, ni quiera dios a mi casa que es una de las últimas, quien se hace responsable por eso porque no hay vía abierta, simplemente por una arbitrariedad. Nosotros lo que queremos hoy con todo el respeto que ustedes se merecen es que nos expliquen o que nos den una solución a este problema. Como una municipalidad que claro está entre los deberes municipales según el régimen municipal que está en sus deberes proteger a las personas del cantón, velar por el bienestar del cantón como van por el bien de una persona y no van por el bien de todas las personas, cuando está muy estipulado y cuando en derecho penal se conoce de que el derecho de nuestra mayoría está sobre el bien de una persona, no sé cómo tomaron esta resolución y quisiera que de parte de todos de esa urbanización nos explicarán porque se dio esto y como lo van a solucionar, porque hasta el momento nosotros no hemos querido agotar otras vías, sabemos que disponemos de otras vías pero quisimos agotar la vía administrativa que es la que nos compete en este momento. Queremos saber que piensa la municipalidad porque la municipalidad no es una persona, no es una ingeniería, ni es un alcalde, son todos ustedes y todos ustedes están representando al pueblo. Quisiera que me explicaran que va a ocurrir con esto, que van hacer y quien se va hacer responsable en caso de que decidan continuar con la alameda cerrada por los daños que puedan ocurrir, porque incluso ha habido amenazas si nosotros quitamos los tubos, lo podemos hacer que no sería lo legal, por eso no lo hemos hecho porque le compete a la municipalidad corregir el error que ella hizo. En la carta que nos manda el alcalde dice que están pegados a la legalidad, yo quisiera ver que tal legal están todas las demás cosas en esa alameda, sin están realmente cumpliendo con las cosas, aquí les dejo una foto para que puedan observar, porque que yo sepa una alameda no puede tener techos a dos metros de la acera, no puede tener jardineras y las tiene, quiere decir que es ganas de cerrarnos el paso a nosotros, pero no hacer las cosas como realmente corresponden.

Toma la palabra otro vecino del lugar Cristian Guillen para decir que esto es un tema que viene desde hace tiempos y este es un documento que lo vi con un asesor de la oficina porque ya los vecinos estamos como dicen hasta el fondo. Le da lectura al documento. Porque recurrimos a ustedes, porque ya hemos recurrido a la administración y simplemente nos han vacilado. El documento dice así: La Municipalidad gobierna para el bienestar de la mayoría del pueblo no para los intereses de uno, el pueblo paga los salarios de los que trabajan la municipalidad y actualmente nosotros en la urbanización tenemos dos problemas, el principal es el cierre de la alameda con postes, pero hay otro que es el tema de un play. ¿Cuál es el asunto, estos dos temas son orquestados por una sola señora, el nombre no lo tengo completo. Esa señora es esposa de un funcionario que trabaja en el MOPT, la señora tiene amplio expediente judicial de problemas vecinales, de denuncias, de quejas, de agresiones contra gente, quebrar vidrios de carros, pegar a las personas, tiene cantidad de cosas que podemos pedir el expediente en la fiscalía para que vean que es una persona nociva para cualquier comunidad. Hemos hecho varias diligencias en la municipalidad para que nos ayuden al respecto y no hemos tenido ningún tipo de colaboración, más bien hemos salido vacilados, porque fuimos hablar con la ingeniería

que sí, que eso lo iban arreglar, que fueran al día siguiente y al día siguiente la señora se enfermó dos días y el asunto se quedó ahí. Entonces una de las personas ha tenido que ir a la municipalidad a buscar papeles, permisos. Que es lo que ya a nosotros nos queda después de esto y por eso estamos acudiendo a ustedes, ir a la defensoría o como dicen vulgarmente llamar a Greivin Moya para que venga a enfrentar al alcalde y entonces el alcalde le diga porqué está haciéndolo. Las preguntas que yo le planteo a ustedes y que le plantearía a la defensoría incluso a la Contraloría es, los vecinos solicitaron un permiso desde el año 97 para poder ingresar con los vehículos aquí está la copia del permiso del acta, para poder asegurar lo de años y no hemos logrado una respuesta. Entonces si después de 15 años que estamos en el 2012 no hubo una respuesta, existe derecho adquirido, existe omisión de la municipalidad por no actuar en contra o a favor, esas son preguntas que yo me hago. Que trabajo ha realizado la municipalidad en dicha área para que proteja con el cierre, porque yo también me pregunto y un asesor legal se pregunta ok la municipalidad cerró, ¿por qué cerró? Fue que arregló las aceras, fue que arregló los caños, fue que hizo calles, ¿por qué cerró no lo entiendo? ¿por qué actuaron de inmediato sin siquiera hablar con los vecinos y tratar de tener claro el problema. Cuál es la justificación del cierre? Se incumple con la ley 7600, obstruye el acceso de ambulancias y bomberos. ¿Están así todas las alamedas de Santa Bárbara? Actúa así la municipalidad con todas las alamedas de Santa Bárbara o es específicamente porque tiene esa señora que es amiga y ex esposa de un señor del MOPT que conoce al alcalde. Otro punto esta señora que es la problemática tiene dos casas, la de la esquina y una que es del señor y ambas casas tienen jardineras que se roban la mitad de la alameda. Entonces me pregunto si es que se cerró para que no pasen los carros, no estorben, porque ella no tiene problema con tener jardineras de metro y medio ahí. Ese es otro tema que sale a la luz. Disculpen la pregunta porque duele, será que la municipalidad se mueve por intereses de unos y que está utilizando fondos públicos en forma inadecuada, ya que se vio que los empleados después de que llegaron a poner los postes entraron a tomar café a la casa de la señora. Son súper amigos y los bendecimos porque los señores los llamados y el problema es que cada vez que ella pide algo llegan actuar de inmediato. Yo la verdad les digo esto puede sonar grosero, vacilón, pero uno como vecino del lugar se dice, cual es el mal que está haciendo la comunidad, si lo que está haciendo es guardando sus vehículos, hay personas mayores en la alameda, hay personas con discapacidad, si se da un incendio por donde van a entrar las maquinas, no es un tema de que nosotros venimos a perder el tiempo de ustedes, es un tema que hemos ido a las instancias, hablado con la gente de la municipalidad y no nos dan una respuesta. El asesor legal si me pidió y yo se los pediría por favor, es que la municipalidad nos dé una respuesta escrita y que si tiene artículos legales en los que se está basando para hacer eso, nos lo entregue porque ese documento es el que vamos a llevar a la defensoría. Nosotros esperamos que ustedes actúen como personas que manejan la municipalidad de buena sed, pero si al final se negaran o hubiera algún tema si nos gustaría el documento por escrito para seguir con las instancias correspondientes. Les agradezco el tiempo y el espacio permitido para esto.

La señora presidenta Ana Cecilia, para que sepan los vecinos de la urbanización San Juan en la sesión ordinaria del martes pasado la alcaldía nos hizo llegar un oficio en el cual me imagino que es el que les da respuesta a ustedes sobre ese cierre de esa alameda y el Concejo ese día tomó un acuerdo solicitándole a la administración una serie de información. La idea era que se tuvieran ojala para el día de hoy para tener un conocimiento más amplio. No he tenido noticias de eso sin embargo acá nos acompaña la ingeniera doña Evelyn Conejo y también la asesora jurídica de la municipalidad y entonces considero oportuno darle la palabra en primer lugar a doña Evelyn para ver si nos aclara el panorama sobre este caso.

La ingeniera Evelyn Conejo brinda un saludo de buenas noches y para responder someramente primero hay artículos que constan en documentos esbozados desde 1982 cuando se publicó el GAM, donde se define cual es la característica de una alameda y cuáles son sus características constructivas. Ahí claramente se indica que la alameda es estrictamente de carácter peatonal

punto uno. Punto dos, hay otro artículo de la ley general de caminos que define que es un camino y lo diferencia de una alameda, después el reglamento general de fraccionamientos y urbanizaciones vienen las características, esa es la reglamentación que ampara las alamedas. Sobre la queja que hay presentada ya encontramos los documentos, hay una queja presentada por vecinos firmada por un señor donde solicita que se le aclare cuál es la posición de las alamedas y mi departamento y mi persona lo que hicieron fue aclarar la condición de las alamedas. En el documento de respuesta que talvez nunca llegó a ustedes se aclara cual es la condición de una alameda, como se define, porque es prohibido el paso vehicular y también se les informa que en los caños están descargando aguas servidas lo cual es prohibido por la ley general de salud. No obstante nosotros somos muy pocos en el departamento y quien debe encargarse e ir a notificar casa por casa para que hagan los tanques sépticos y los drenajes dentro de cada propiedad y como corresponde según la ley es el Área Rectora de Salud de Santa Bárbara, el Área Rectora también tendrá sus limitaciones y por lo tanto no puede proceder a mi criterio, todo esto está en la nota que van a tener mañana. Si tenemos fundamento para cerrar la alameda, igualmente es importante el hecho de entender que esas disposiciones no son más, pero son disposiciones de ley de planificación urbana, la que nos gobierna nos guste o no nos guste. Por otra parte la señora doña Rosa me informó que si había habido una solicitud en la época del ejecutivo Zilliam a la cual ya apareció la solicitud, pero lo que no apareció fue la respuesta, o la municipalidad contestó ya fuera negativamente o afirmativamente o la municipalidad durante 15 años no contestó, pero eso son aspectos meramente administrativos que no tienen en realidad que ver con mis funciones técnicas. Es importante en un documento que encontró la licenciada, un pronunciamiento que cuando uno compra un lote en alameda tiene que conocer las limitaciones que tienen y en alameda las limitaciones

Es que usted no tiene frente a calle pública, sino frente alameda, las alamedas son peatonales. Ahora como ustedes argumentan muy claramente la municipalidad puede velar por el mejoramiento de las condiciones de vida de cada uno de los contribuyentes y el que si ustedes buscan pueda que no aparezca porque argumentan y argumentan que si tienen permiso y según me han informado hay un acuerdo municipal donde se les permitió que la alameda cambiara su uso y se permitiera el paso vehicular, si eso existe nosotros necesitamos demostrar, si hay un pronunciamiento de Suleyka Salón de 1989 donde ella argumenta su preocupación por que una alameda en la urbanización San Juan está siendo usada para tránsito vehicular de un vehículo en ese momento, lo cual se contrapone a la ley y a la naturaleza. Entonces estamos ante una situación que debe esbozarse más y estudiarse más y le voy a dar la palabra a la licenciada Laura Arroyo.

Toma la palabra la licenciada Arroyo, brinda un saludo de buenas noches al Concejo Municipal y público presente, con respecto al tema que estamos tratando bueno en realidad yo no he revisado hasta el momento ninguna documentación, únicamente lo que me trajo la señora que lo que encontró una solicitud al Concejo Municipal de esa alameda. Lo que yo les puedo decir es que si existiera un acuerdo del Concejo Municipal que no lo hemos logrado verificar hasta el momento, pero si existiera estaría contraviniendo las disposiciones de la ley, porque ya está claro que el área es una alameda, las alamedas tenemos que tener claro es terreno público no es dominio privado. Si es de dominio público entonces nadie puede alegar derechos adquiridos porque el terreno de dominio público es inalienable, imprescriptible, entonces no podrían alegar derechos adquiridos, así como tampoco podrían achacar que un acuerdo del Concejo tomado equis año les dio derecho sobre un terreno público, pero si lo fue, el error administrativo no crea derecho, hasta ahí estamos claros. Además la naturaleza había que variarla para que ustedes pudieran reclamar sobre ese terreno y esa no es la vía para variar la naturaleza, nosotros no tenemos competencia, sería en vía contencioso administrativo para poder reclamar que tal vez la tolerancia municipal por todo este tiempo les dio a ustedes derecho y puedan

convertir ese terreno en público. En ese caso si se aplicaría la ley de caminos, entonces podría decirse que es prohibido cerrar esa área y hay un voto de la sala constitucional con el mismo asunto.

El regidor Mario Villamizar, vecinos de la comunidad es una situación complicada para nosotros como Concejo porque si ustedes ven la parte técnica y administrativa es la municipalidad y la alcaldía, yo lo que les digo para no darle mucha vuelta, me imagino que ya ustedes hicieron una solicitud formal escrita ante esta municipalidad para que se les explique cuáles fueron los motivos porque se cerraron y ya está municipalidad hizo una respuesta, sino lo ha hecho entonces ustedes pueden seguir con los procedimientos que dicta la ley para solicitar la respuesta. Por ejemplo si nosotros tomamos un acuerdo en este momento de solicitarle a la administración que quite los postes y que deje pasar los carros, puede venir un vecino como dicen ustedes no quiere y pueden poner un recurso de amparo, algún edicto donde diga y lo poco que yo sé pero tengo dos expertos aquí nuestros me van a decir que cometimos un acto de ilegalidad y a nosotros nos puede afectar. Entonces yo lo que les recomiendo es que si ustedes ya vieron cual es la posición de esta municipalidad que está amparado a la ley y a los reglamentos que acaba de mencionar, ustedes continúan con las otras vías, otros entes que puedan de alguna manera buscar la forma de ver cómo proceder en ese sentido. Si yo les digo que ustedes como vecinos igual tienen todos los derechos en todo lo que la ley los cubra, estaba viendo las fotos y veo que las aceras no están en buen estado, la ley dice que es el vecino que tiene que repararlas. Dicen que hay algunas situaciones de aguas servidas, eso también es ilegal habría que ver que vecinos están contaminando y también veo macetas fuera, techos que ahí podríamos proceder. Yo creo que hay que entender una cosa para terminar y es que las compañeras que son empleadas municipales, ellas están bajo un reglamento, una ley y no es una cuestión personal, a veces nos pasa pero estoy de acuerdo en que si van a verificar una cosa, deberíamos articular para verificar todas las demás y que cada vecino asuma su responsabilidad, si hay alguien tirando aguas contaminadas a la cañería eso hay que corregirlo de inmediato.

La regidora Karen, tal vez en el mismo sentido del compañero Mario, el Concejo Municipal es un órgano político que puede entre comillas fiscalizar la función administrativa, pero entre comillas, nosotros no tenemos injerencia directa porque la ley nos lo quitó sobre los administrativos que tenga el alcalde o el subordinado es más ni siquiera al alcalde lo podemos regañar muchísimo porque es un problema. Si yo hablé con un funcionario de otras municipalidades y me dijeron que en alguna ocasión don Jorge Mora había dado como sugerencia en un problema de alameda que los vecinos como es de dominio público y con lleva un porcentaje dentro de ese bloque, que los vecinos dieran una área que cubriera el porcentaje utilizado, eso se dio en una oportunidad en otras municipalidades, tal vez podemos intentarlo haciendo la consulta al INVU a ver si se puede hacer de esa forma. Como segundo punto Licenciada hacer la consulta al INVU, porque si ya se dio en una oportunidad, tal vez tengamos la providencia que san INVU baje el dedo y nos toque y podamos ayudarles a ellos a solucionar el problema, pero bajo el entendido de que no es criterio que yo pueda decir totalmente cierto o se lo van aplicar a ustedes, pero la municipalidad si puede hacer la consulta al INVU para ver si eso es una opción viable para ustedes en este momento. También me preocupó que los funcionarios se vayan a meter a una casa a tomar café, le rogaría a la licenciada Laura que si ellos presentan la denuncia pues que la tome para que proceda hacer las averiguaciones del caso, porque no creo que estuvieran en hora de café. En el caso de que ustedes hagan la denuncia con fotos y demás, porque eso hay que probarlo, están diciendo algo muy serio y que compromete a los funcionarios, yo le rogaría a la licenciada tomar en cuenta esta situación.

La señora presidenta Ana, para reforzar lo manifestado por la compañera, yo tengo una pregunta licenciada, ¿ Se puede convertir una alameda en calle pública? ¿Cuál sería el tramite? Tiene la municipalidad como gobierno local potestad como poder dar una declaratoria de ese tipo, reconocer el uso que ha tenido durante tantos años como calle publica, con tránsito de vehículos

y demás pueda reconocerse esa área como calle pública. Me surge la duda porque en la municipalidad de Tibás vi que varias alamedas en unas urbanizaciones que están por el estadio municipal se convirtieron en alamedas.

La regidora Venus, en visitas que tuvimos en el UNVU precisamente don Leonel Rosales ahora los vecinos reiteran que habían hecho una solicitud al Concejo en su momento y que tienen la solicitud y no el acuerdo, pero aun así nos dijo don Leonel Rosales que los Concejos Municipales no podíamos hacer legal un acto en vía acuerdo municipal, porque dice que sería una forma muy fácil de evadir leyes y reglamentos, entonces nosotros nos tenemos que ajustar a la normativa nacional y no es que hagamos un acuerdo y entonces obviemos la normativa nacional. Yo creo que a través de acuerdo municipal ya es una figura y entonces hacer la solicitud porque ya reiteradas veces don Leonel Rosales que es el director de urbanismo del INVU lo manifestó estando doña Evelyn presente el día que le hicimos de otro caso la pregunta.

Una vez escuchado los comentarios de los regidores la presidenta municipal propone el que se tome un acuerdo de parte de este concejo para instruir a la administración para que proceda hacer la consulta al UNVU con relación a este caso, si se puede convertir una alameda en calle pública, teniendo las condiciones que tenemos, es un uso de tránsito vehicular que está documentado en el expediente que desde el 87 ya estaba anunciándose que lo estaban gozando para tránsito vehicular, entonces que se haga la consulta al INVU en ese sentido y los que estén de acuerdo se levanten la mano.

ACUERDO NO. 2419-2012

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda en relación al planteamiento que nos hace un grupo de vecinos de la urbanización San Juan, ubicada en el distrito de San Juan, instruir a la administración para que proceda hacer la consulta al INVU, si se puede convertir una alameda en calle pública, teniendo las condiciones que tiene, que es un uso de tránsito vehicular que sería dado desde el año 1987, que según expediente estaba denunciado que desde esa fecha ya lo estaban usando para tránsito vehicular. Que se haga la consulta al INVU en este sentido para así nosotros tener luz si les podemos ayudar. A la vez se acuerda que proceda la administración a estudiar las otras problemáticas que existen ahí como obstrucción e invasión de las áreas públicas y lo que es el desfogue de las aguas pluviales y aguas servidas.

C-Un grupo de vecinos solicita audiencia no se hacen presentes, ni justifican su ausencia.

D-Nos visita la señora Mauren Paniagua vecina de la calle Paniagua, indica que la razón por la que hoy estamos nuevamente aquí es para manifestar primero de manera muy respetuosa la molestia que sentimos con la administración. Para ustedes no es un secreto que calle Paniagua que es un grupo de vecinos muy pequeño, somos 35 familias, 124 personas, desde que está en gestión este grupo varias veces nos han tenido aquí, porque creemos tener el mismo objetivo común que ustedes, tener distritos sanos, limpios y mejores para vivir. Yo creo que ese es el objetivo que nos une, sin embargo nosotros solitos no podemos hacer nada sino tenemos el apoyo institucional necesario para poder solucionar los problemas que nos aquejan. El 25 de enero de este año en este mismo Concejo nosotros presentamos una solicitud en principio para la Junta Vial Cantonal con copia al Concejo y a la Alcaldía, en la cual le solicitábamos la ayuda para poder terminar el trabajo que iniciamos el año pasado, que con la ayuda de la Asociación de Desarrollo y con ustedes hoy casi 6 meses después todavía no tenemos una respuesta. El 8 de marzo estuvimos acá en este Concejo solicitando una respuesta porque todavía no habíamos tenido una respuesta. En ese momento solicitamos a este Concejo ayuda para que nos ayudaran a solucionar un problema que tenemos con la basura. Se comprometieron en su

momento en 15 días darnos una respuesta, ya pasaron casi tres meses y seguimos sin respuesta ni del asfalto, ni de la basura. Entonces en este momento lo que uno siente es una molestia, yo cuando venía para acá decía ojala que tengamos algo positivo, nosotros no nos hemos cerrado que nos digan que no nos van a dar, pero al menos una respuesta, eso es lo que venimos en este momento a manifestarles una respuesta, porque consideramos que como además de contribuyentes y ciudadanos necesitamos una respuesta, porque es frustrante saber de qué no aunque sea una labor de hormiga que se está haciendo allá en un lugar de San Bosco es una labor de hormiga y se ven las cosas. Que se vea a nivel municipal vamos ayudarlos, vamos ampararlos para salir un poquito de la mediocridad de país que tenemos, esa es mi pregunta en este momento.

Coge la palabra el regidor Horacio Barrantes representante ante la Junta Vial para externarle a doña Mauren, casi a título personal cuando ustedes vinieron esta última vez pues yo me inmiscuí por decirlo de alguna manera en esta situación no solo de ustedes, sino de la otra calle Nazareth, porque de verdad son vecinos que luchan, que quieren mejorar su lugar donde viven, pero como usted lo escuchó ahora montones de problemas aquí, allá, entonces don Melvin y el ingeniero Zeledón como unos 5 o 6 días después de que ustedes vinieron estuve hablando con ellos y el señor Zeledón me dijo que se iba hacer una visita, iba analizar la situación de ustedes, lo único es que por atrasos con el ingeniero del Mopt que él ha tenido también un montón de trabajo y no ha podido presentarse y la verdad que estamos sujetos a la ayuda a él, entonces la Junta Vial se ha atrasado un poquito en hacer las reuniones para seguir coordinando la situación de asfalto, porque en este momento el dinero que tiene la municipalidad en cuanto a la 8114 la verdad es muy poquito, estamos trabajando más que nada con ayuda del Ministerio de Obras Públicas, entonces a la hora de trabajar con ellos estamos sujetos a que en coordinación con RECOPE nos esté donando este asfalto. Yo lo que le puedo decir que para esta próxima reunión de la Junta que espero sea este mes, por lo menos la respuesta concreta o que tiempo, o qué posibilidades hay de arreglar esos huecos, porque me preocupa que ustedes digan en el lugar tienen adultos mayores que están teniendo problemas para transitar por esa calle.

La regidora Venus le pregunta a esta vecina que le han dicho cuando ustedes llaman diciendo que el carro no entra a recoger la basura.

La señora Paniagua, es tan frustrante que aquí vean yo tengo anotado cada fecha, cada hora, cada momento y las circunstancias que se me dio y si usted las puede leer siempre es que todavía no me han pasado al respecto, es que yo desconozco el tema, es que don Daniel no se encuentra, nunca he recibido una respuesta, nunca he recibido una respuesta y ese vaivén entre la extensión, que se revotó para allá, en eso que es tan frustrante. Nosotros siempre hemos estado aquí insistiendo porque nosotros estamos trabajando no solo en eso, ahorita estamos con la Seguridad Comunitaria y desarrollando muchas cosas, ya hicimos nuestro censo, ya sabemos cuántos somos, nos estamos organizando y es para mí lo más importante, de que ustedes valoren eso, porque yo creo que si todos lo hiciéramos en nuestro barrio, nuestro distrito, nuestro país sería diferente y en estas cosas donde hubo ve que no hay una respuesta, que es lo que dice uno, para que seguir insistiendo y entonces nos hundimos cada vez en la mediocridad. La que contesta el teléfono le digo perdón porque usted no tiene vela en el entierro, es una persona que siempre la tienen ahí como para tratar uno después de que ha intentado reiteradamente una respuesta, entonces lo que nosotros queremos es una respuesta, muchas gracias.

La regidora Karen, doña Mauren Kattia no me deja mentir, se presentó una situación pues parecida en San Bosco en la calle donde Sonia, que un camión de la basura echando para atrás hizo un gran hueco ya lo fueron a reparar, pero los carros siguen pasando y lo han hecho como más grandecilla, pero en esa ocasión Sonia se cansó de llamar a la municipalidad, entonces le hizo una carta a la WPP y llamó al jefe de la WPP, le dijo que si no quería estar en algún noticiero por el hueco que había hecho el carro entonces que se pusiera las pilas y en semana y media llegaron los WPP a reparar el hueco, entonces esa sería una salida para ustedes ya que la administración ha sido omisa en ese sentido, no sé si lo trajeron por escrito la situación. Aquí

lo que corresponde es que ustedes procedan en derecho. Pídale a la administración el contrato, revísenlo y procedan como tienen que proceder.

El regidor Horacio Barrantes comenta que se tenía la vagoneta lista para hacer el bacheo de una calle y ya se había pedido ayuda a San Joaquín, a Barva porque urgía ese trabajo y el día anterior llaman de Recope y dicen no hay asfalto, a donde se había tenido que pedir prestado vagoneta, un ejemplo para que vean que muchas situaciones no es culpa nuestra, simplemente estamos sujetos a Recope y a otra gente que dan el asfalto. Con respecto a la basura yo les hago una sugerencia, el que es el encargado directo con la WPP es el señor Marvin Alfaro y hasta donde tengo conocimiento el alcalde le pasó el problema de ustedes para que le diera seguimiento al caso. Entonces les sugiero que se comuniquen con don Marvin Alfaro y no con la pobre secretaria.

La señora presidenta Ana Cecilia, compañeros la verdad que no quiero otro recurso de amparo por acá y ya se instruyó a la administración, ya se le dijo la otra vez y sugiero que tomemos un acuerdo en donde se le de plazo a la administración para que la próxima semana coordine ya sea con la WPP o que destine el vehículo municipal que sea necesario con los funcionarios y demás para que procedan a dar el servicio de basura a esta gente, si le están cobrando definitivamente tienen que dárselo y tres meses sin respuesta y es la segunda vez que vienen acá, yo no quiero que nos veamos nosotros los miembros de este Concejo en problemas por no tomar decisiones más estrictas. Entonces yo les propongo que tomemos el acuerdo de instruir a la administración para que el transcurso de la próxima semana se le dé solución a los vecinos con la problemática de la basura y la Junta Vial Cantonal que proceda hacer el estudio correspondiente a la mayor brevedad y que se le dé respuesta. Los compañeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

ACUERDO NO. 2420-2012

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda instruir a la administración para que el transcurso de la próxima semana, se le dé solución a los vecinos de la calle Paniagua en San Bosco, con la problemática de la basura y la Junta Vial Cantonal que proceda hacer el estudio correspondiente a la mayor brevedad de la calle y que se le dé respuesta a estos vecinos.

Se concluye la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos

Secretaria

Presidente